

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14907** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 901/2012, referente al deudor Pastormar XXI, S.L., con CIF B-92550466, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Málaga, 8 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130018314-1